

INFORME DE COMISARIO

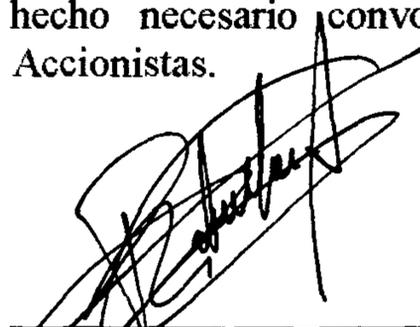
A la Junta General de Accionista de
SERVICIOS ODONTOLOGICOS CORPORATIVOS S.A. SOCSA

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **SERVICIOS ODONTOLOGICOS CORPORATIVOS S.A. SOCSA**. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el Informe de Comisarios de la compañía según resolución N° 92.1.4.3.00014 publicado en el Registro Oficial N° 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1999.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 1999.

- 1.1. En mi opinión los administradores de las compañías han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que los procedimientos de ciertas áreas de la compañía están siendo computarizados, con el propósito de optimizar sus resultados.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1999, son iguales a las del Libro Mayor y Libro auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición de Art.321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.


C.P. A. Roberto León Álvarez.
COMISARIO